

LOTA, 12 de Mayo de 2016.-

DECRETO N° - 850 /

Vistos:

a) Memorándum N° 2681 de fecha 11.05.2016 de Sr. Alcalde, que ordena cambio de Firma.

b) Decreto Alcaldicio N° 141 de fecha 25.01.2016, que delega en el Administrador Municipal, la facultad de firmar bajo la fórmula de "Por orden del señor Alcalde" materias que versan sobre: Solicitudes de Permisos Administrativos con o sin goce de Remuneraciones, Feriado legal y Devolución de tiempo por trabajos extraordinarios de los funcionarios municipales y solicitudes de descanso, Administrativos con y sin goce de Honorarios del personal contratado en la calidad jurídica de Honorarios

c) Reglamento municipal N° 003 de fecha 03.12.2013, sobre Estructura y Funciones de la Municipalidad.

d) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N°1/2006 Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Institucional de Municipalidades,

DECRETO:

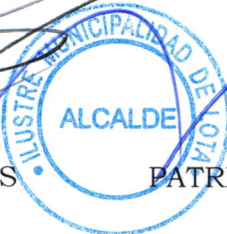
1.- A contar de la notificación de la presente resolución Modifíquese el decreto alcaldicio citado en letras b) de los vistos, en sentido que las solicitudes que allí se señalan, serán autorizados por el Alcalde infrascrito.

2.- Déjese constancia que la delegación de firmas en las demás materias que señalan el referido decreto, seguirán delegadas en el Administrador Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JFPB/JAUS/jgp.

Distribución:

- C.c Administrador Municipal
- C.c Juez Juzgado Policía Local
- C.c Jefe Administración y Finanzas
- C.c Secretario Municipal
- C.c. Directora de Obras
- C.c Secretario Comunal de Planificación
- C c Director de Transito
- C c Directora de Control
- C.c. Pagina Web.
- C.c. Archivo